

sobre lo q. quinian podria deca con Certica el de  
el Puentay de esta villa.

De dio cuenta de la cuenta de la Intendencia de  
Puentay de esta Provincia. Jha. Carlos del Comercio en  
en el Colegio Oficial de esta Provincia N.º quatrocientos  
tenta y uno, sobre el valor de q. avuando sus Alas  
remita a su Señoria señalamiento de los oficios enagenados de la  
zona q. se conocen en este Pueblo, q. lo son los cinco heredia  
de las personas existentes en esta villa, y la Contaduria de  
y alq. Out. Solo notaria Jha. cuenta p. en comon  
y cumplim. contandore por de pronto a su Señoria  
sabe esta Municipalidad esta pagado el N.º valor de los  
de los oficios citados, como q. el de los cinco heredia. Como  
se pago por medio de era Contaduria p. lo q. se  
dieron quatro de ellos con N.º Corda y el N.º de  
feneamiento a esta Provis. y p. comprar una finca q.  
podria, aun existe sin entregarse a esta villa en los  
unicos fondos de Contaduria, notandore celebrad lo  
enagenacion uno Jha. por los años mil ochocientos  
veis y siete, y p. Intente heredia. Si se avuando  
con los N.º de argen p. feneamiento el p.

